



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GOBERNACION REGIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Ucayali
Región de Contratación

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 510 -2021-GRU-GR

Pucallpa. 04 NOV. 2021

VISTO: LA RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°492-2021-GRU-GR, MEMORANDO N°912-2021-GRU-GGR-GRDE, CONSTANCIA DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL PP-462001-010-2021-GRU-GRPP, CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N°0000005121, MEMORANDO N°915-2021-GRU-GGR-GRDE, CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N°0000005112, OFICIO N°350-2021-GRU-GGR-ORA, OFICIO N°487-2021-GRU-ORA-OL, y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°492-2021-GRU-GR, de fecha 22 de octubre de 2021, se aprobó la XXIV Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ucayali, para el Ejercicio Fiscal 2021;

Que, mediante MEMORANDO N°912-2021-GRU-GGR-GRDE, de fecha 20 de octubre de 2021, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, solicitó la Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021, para la inclusión del siguiente procedimiento de selección: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR CURIMANA, DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA DE PADRE ABAD – DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CON CÓDIGO DE IDEA 136216**, cuenta con la CONSTANCIA DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL PP-462001-010-2021-GRU-GRPP, de fecha 17 de setiembre de 2021, y la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N°0000005121, de fecha 19 de octubre de 2021;

Que, mediante MEMORANDO N°915-2021-GRU-GGR-GRDE, de fecha 21 de octubre de 2021, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, solicitó la Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021, para la inclusión del siguiente procedimiento de selección: **ADQUISICIÓN DE UNA (01) MAQUINA TABLEADORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE APROVECHAMIENTO DE MADERA PARA LA FABRICACIÓN DE PUERTAS DE LA ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DE LA MADERA DE PADRE ABAD – AIMPA, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD, REGIÓN UCAYALI"**, cuenta con la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N°0000005112, de fecha 20 de octubre de 2021;

Que, mediante, OFICIO N°350-2021-GRU-GGR-ORA de fecha 22 de octubre de 2021, la Oficina Regional de Administración, en merito al OFICIO N°487-2021-GRU-ORA-OL, de fecha 21 de octubre de 2021, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística, solicita autorización para el trámite de aprobación de la XXV Modificación del Plan Anual de Contrataciones – Ejercicio Fiscal 2021, a fin de incluir procedimientos de selección, los mismos que se encuentran detallados en el ANEXO N° 01, sustentada con los documentos indicados;

Que, el numeral 6.2 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, conforme al numeral 6.1. del acápite VI de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, emitido por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, establece que "El PAC constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y, el Presupuesto Institucional de la Entidad";

Que, con la facultad que confiere la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Texto Único Ordenado de la Ley N°30225- Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°082-2019-EF; el Decreto Supremo N°344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sus modificatorias; la DIRECTIVA N°002-2019-OSCE/CD, y con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, y Presupuesto, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Administración, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GOBERNACION REGIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



GOBIERNO REGIONAL DE
Ucayali
"Región de Reconstrucción"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la XXV MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI, para el Año Fiscal 2021, a fin de incluir procedimientos de selección, los mismos que se detallan en el Anexo N° 01, el cual forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, publique en un plazo de cinco (05) días hábiles de su aprobación, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE la presente Resolución y su Anexo, asimismo cautele que los mismos se encuentren a disposición de los interesados.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la Oficina de Logística, ejecute las contrataciones de la Entidad, gestionando en su oportunidad la aprobación de los procesos de selección conforme a la programación establecida.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación del presente acto resolutivo, en la Pagina Web del Gobierno Regional de Ucayali.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Sr. Francisco A. Pezo Torres
GOBERNADOR REGIONAL